



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0243**
NEUQUÉN, 20 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE nº 8247-M/2013, y la Orden de Pago Nº AC08555/2013 por \$ 10.000.-, a nombre de RUIZ LOFARO, Hernán Vicente, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por "Adquisición de materiales para reformas en la Rampa de Skateboard";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 234 de fecha 13/12/2013 de la Subsecretaría de Desarrollo Social, contando con el VºBº de la Secretaría del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC08555/2013 a nombre de RUIZ LOFARO, Hernán Vicente, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

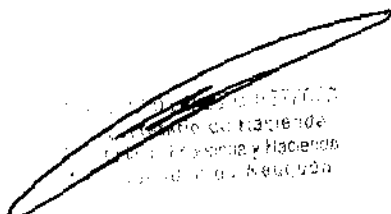
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza


Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1969</u>
Fecha <u>28.10.3...</u> <u>120/14</u>



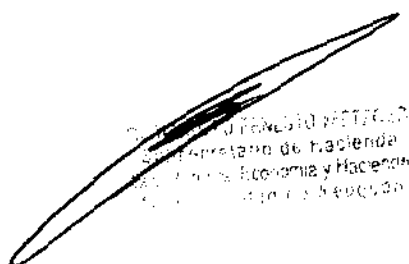
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTOS
0001-00000006	ALJ de POBLETE ARIEL EDUARDO	\$ 9997.00
00467384	RECIBO DEPOSITO	\$ 3.00

Es copia

fdo: Artaza


D. JUAN CARLOS ARTAZA
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén